RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 245-2011-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 05 JUL 2011

VISTO:

El Informe Nº 010-2011-CE/MDNC, de fecha 05 de Julio del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Título II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobienro local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando ésta en la facultad de ejecer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 239-2011-A/MDNC, de fecha 27 de Junio del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la realización del Proceso de Selección bajo la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía Nº 003-2011-MDNC/CE – Adquisición de Equipos de Computo para la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento en la I.E Nº 00150 en el caserío La Florida – Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martin " – I Etapa, con un Valor Referencial de S/. 28,400.00 (Veintiocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles).

Que, el Articulo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, prescribe: "Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección. (...)".

Que, mediante documento del Visto, el Comité Especial Permanente de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 033-2011-CE/MDNC, de fecha 10 de enero del 2011, derivan al titular de la entidad las Bases de Adjudicación de Menor Cuantía Nº 003-2011-CE/MDNC – I Convocatoria para la Adquisición de Equipos de Computo para la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento en la I.E Nº 00150 en el caserío La Florida – Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martin " – I Etapa, con la finalidad de que sea aprobado mediante el respectivo acto administrativo, de conformidad a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de Adjudicación de Menor Cuantía Nº 003-2011-CE/MDN – I Convocatoria, para la Adquisición de Equipos de Computo para la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento en la I.E Nº 00150 en el Caserío La Florida – Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martin" – I Etapa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR *el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial Permanente designado para su conducción y ejecución de acuerdo a la normatividad vigente.*

ARTÍCULO TERCERO.-. DISPONER *la publicación de la presente Resolución en el SEACE.*

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, *la presente resolución a los órganos competentes, a efecto de realizar su cumplimiento en el modo y forma de Ley.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
JOSE SANTOS DIAZ CARRASCO
ALCALDE
D.N.I. N° 01061422